

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE PERSONAS
QUE PRESTAN SERVICIOS EN PROINVERSION
EJERCICIO 2006
(Expresado en Nuevos Soles)**

CARGO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTALES
DIRECTOR EJECUTIVO	90,000	-	-	-	90,000
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO	81,000	-	-	-	81,000
PRESIDENTE DE COMITES	81,000	-	-	-	81,000
GERENTES	245,922	-	-	-	245,922
SECRETARIO GENERAL	61,050	-	-	-	61,050
JEFES DE OFICINA	45,000	-	-	-	45,000
COORDINADORES	592,088	-	-	-	592,088
PROFESIONALES	1,046,576	-	-	-	1,046,576
TECNICOS	66,684	-	-	-	66,684
AUXILIARES	322,368	-	-	-	322,368
TOTAL	SI. 2,631,688	SI.	- SI.	- SI.	- SI. 2,631,688

Notas:

Las personas que prestan servicios en PROINVERSIÓN perciben honorarios bajo el régimen de Cuarta Categoría a que se refiere el Artículo 33 del Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 054-99-EF.

Las referidas personas no gozan de vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonos de productividad, ni ningún otro ingreso o beneficio por cualquier otro concepto.

